

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picanya

2024/11558 Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público con mesas, sillas e instalaciones con finalidad lucrativa.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2024, se ha aprobado inicial y definitivamente, para el caso que no haya alegaciones, la Ordenanza Reguladora de la ocupación del dominio público con mesas, sillas e instalaciones con finalidad lucrativa y se somete a información pública por plazo de 30 días.

Durante el indicado plazo podrá consultarse el expediente en los siguientes enlaces y presentarse cuantas alegaciones y sugerencias se estime convenientes. El plazo se iniciará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el plazo indicado, si no se presentan alegaciones quedará aprobada definitivamente la citada ordenanza.

<http://www.picanya.org/rs/61235/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/7da/filename/ordenanza-ocupacio-domini-public-taules-i-cadires-val.pdf>

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Picanya, a 5 de agosto de 2024. —El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

